

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN – CAUCA

j05cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 8 No. 10-00 Palacio de Justicia

Teléfono 8209578

TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO, LEY 1564 DE 2012, PROCEDE A **FIJAR LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO** APORTADO POR LA PARTE INTERESADA SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DE HOY **VEINTIOCHO (28) DE JULIO** DEL DOS MIL VEINTE (2.020).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
SINGULAR 2012-00478	EDIFICIO COLONIAL	SOCIEDAD CONSTRUCTORA RUIZ TOSE SA	1 DIA
SINGULAR 2019-00281	ELECTROCREDITOS DEL CAUCA	CINDY KATHERINE ORDOÑEZ LUNA	1 DIA

ALICIA PALECHOR OBANDO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN – CAUCA**

j05cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Popayán, Cauca, siendo el día 29 de julio de 2.020, se corre TRASLADO EN SECRETARIA de la liquidación presentada por la parte interesada, a la parte contraria por el término de tres (3) días, de conformidad con el Art. 446 en concordancia con el Art. 110 del Código General del Proceso.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alicia', with a large loop at the end.

ALICIA PALECHOR OBANDO
SECRETARIA